



TESORERIA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE COMERCIO

"2024, año del 75 aniversario de la publicación del
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

La Paz, Baja California Sur., a 24 de junio de 2024

Oficio Número. TM/DCM/0325/2024

**C. RODRIGO SÁNCHEZ RAMIREZ
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información **030077624000335**, recibo por la Unidad de Transparencia de la Contraloría Municipal, signando a esta dependencia a mi cargo, la cual se cita de la siguiente manera:

"Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los perceptos 122, 123, 124, 125 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito me sea proporcionado el padrón de licenciatarios de venta de cerveza y bebidas alcohólicas en restaurantes, abres y tiendas de conveniencia del municipio de La Paz, del estado de Baja California Sur, que incluya al titular de la licencia."

De acuerdo a las atribuciones que nos son conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, esta esta Dirección de Comercio, es competente para conocer respecto de lo solicitado.

Al respecto, me permito informar que en el marco de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se aprobó el Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza la nomenclatura y se regulariza el padrón para el funcionamiento de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas en el Municipio de La Paz, B.C.S., en ese sentido se pone de su conocimiento en términos de lo dispuesto en el artículo 138 segundo parrado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual dispone que en el caso de que la información ya esté disponible en medios electrónicos, se lo indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida..."(sic.); la información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en el Bboletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 43, tomo LI, de fecha jueves 20 de junio del 2024, en la página 64, accesible a través del enlace siguiente: <https://finanzas.bcs.gob.mx/wp-content/themes/voice/assets/images/boletines/2024/43.pdf>

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención a la presente.


ATENTAMENTE

M.D. ROSA VIRIDIANA ÁNGEL COTA
DIRECTOR DE COMERCIO
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO

C.c.p. L.C. Sara María Beltrán Navarro. - Tesorera Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.

C.c.p. Archivo.

SAGR/Marc/dagg/latv

